

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 248 Miércoles 16 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 51910

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38646 PONTEVEDRA

Edicto.

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

- 1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 195/2013-R y NIG n.º 36038 47 1 2003/0000311, se ha dictado en fecha 20 de septiembre de 2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Aluminios Andrade, S.L.", con CIF n.º B-36243392, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 170, libro 1668, inscripción 1.ª, hoja Po-15182 y domicilio social en Areas, Barrio de Ganade, número 70, de Ponteareas.
- 2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha asignado, como administración concursal a don José Antonio Blanco Guerrero, con DNI 36.030.427-F, con domicilio profesional en Teixugueiras, número 32, portal 4, Entlo. oficina 1, 36212 Vigo, teléfono 886143129, 629930353, correo electrónico: ablancoguerrero@gmail.com con domicilio postal y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Pontevedra, 20 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130055865-1